Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 07/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1411290 – folio 17. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe la cédula tributaria y la Constancia del RUC de la empresa – Constancia N.º 1411290 – folio 17. Presenta fotocopia autenticada de la cédula de identidad del Sr. José Antonio Yegros Arce, representante de la empresa y firmante de la oferta – folio 18. **Cumple.**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta fotocopia autenticada del Poder de Representación otorgado por la empresa Aseguradora del Este S.A. a favor del sr. José Antonio Yegros Arce – folios 20 al 26. **Cumple.**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme al modelo indicado en la Sección VI – Formulario N.º 6.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1411290 – folio 17. **Cumple.**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al modelo indicado en la Sección VI – Formulario N.º 7.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1411290 – folio 17. **Cumple.**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe la declaración jurada del IVA correspondiente al mes de junio – Constancia N.º 1411290 – folio 17. **Cumple.**
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a. Fotocopia autenticada por escribanía pública del balance general y estado de resultado, de los últimos ejercicios (2013 al 2015), conforme a la Resolución N.º 173/2004 del Ministerio Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe el balance general y estado de resultado de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañados de la declaración jurada del Impuesto a la Renta – Constancia N.º 1411290 – folio 17. **Cumple.**
b. Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas) y/o pólizas, en la provisión de servicios similares objeto de la licitación (Seguros de Vida), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias y/o informes de cumplimiento satisfactorio). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios y que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los	

Econ. Guido F. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Dalmen Dolázar Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Dir. de Protección Ambiental Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Director de Patrimonio Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda Directora Administrativa Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 07/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA".-

años 2.013 al 2.015.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros 50 % de su oferta: 409.993.464.-	Presenta: 1) Copia autenticada de la constancia de cumplimiento emitida por Tabacos del Paraguay S.A. correspondiente al año 2013 – folio 82. 2) Copia autenticada de la constancia de cumplimiento emitida por Bebidas del Paraguay S.A. correspondiente al año 2013 – folio 83. 3) Copia autenticada de la constancia de cumplimiento emitida por Yhaguy Repuestos S.A. correspondiente al año 2013 – folio 84. 4) Copia autenticada de la constancia de cumplimiento emitida por Broumarkets S.A. correspondiente al año 2013 – folio 85. 5) Copia autenticada del certificado de cumplimiento emitido por Zavidoro Corporation correspondiente al año 2013 – folio 86. 6) Copia autenticada de la constancia de cumplimiento emitida por Distribuidora del Paraguay S.A. correspondiente al año 2013 – folio 87. 7) Copia autenticada de la constancia de cumplimiento emitida por Banco do Brasil correspondiente al año 2013 – folio 88. No presenta copia de contratos, comprobantes legales de ventas y/o pólizas por lo que el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación solicitada en el pliego de bases y condiciones.
c. Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta copia simple de la planilla del Registro Público de Empresas Reaseguradoras del Exterior habilitadas a operar en el país al 30 de junio de 2016 emitida por el Banco Central del Paraguay. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de una copia autenticada de acuerdo de lo exigido en el pliego de bases y condiciones.
d. Declaración Jurada de no registrar siniestros pendiente ni en gestión judicial con la convocante.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta declaración jurada – folio 89. **Cumple.**
e. Copia autenticada por Escribanía Pública, de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no comprometido del último trimestre.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta copia autenticada de las planillas del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía y Patrimonio no Comprometido correspondiente al primer trimestre del 2016 – folios 30 al 50. **Cumple.**
f. Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 150712, emitido en fecha 18/07/2016 y vigencia hasta el 16/08/2016 – Constancia N.º 1411290 – folio 17. **Cumple.**
g. Declaración Jurada de que el modelo de póliza ofertado se encuentra inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta declaración jurada y copia autenticada de la Resolución SS.RP. N.º 298/98 por la cual la Superintendencia de Seguros resuelve inscribir en el Registro Público de Pólizas de Seguros el modelo de póliza en la modalidad Seguro de Vida Colectivo para empleados y obreros – folios 66 y 67. **Cumple.**
h. Detalle actualizado del respaldo de la/s institución/es reaseguradora/s interviniente/s, debiendo mencionar el/los nombre/s o razón social, país de origen, dirección, porcentaje de participación, del/as mismas en la asunción del riesgo, y su/s calificación/es respectiva/s. Este detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta copia autenticada del Certificado de Cobertura expedido por Aon Benfield Corredor de Reaseguros, por la que se certifica que Aseguradora del Este S.A. cuenta con el contrato de reaseguro con los siguientes reaseguradores: **1) Scor Global Life SE**

Econ. Guido Director Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L. Coordinador - Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Dir. de Planificación Estratégica Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Director de Patrimonio Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda Directora Administrativa Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 07/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA".-

	Participación: 45 % Calificación: "A+" Standard & Poor´s Domicilio: 5 Avenue, Kléber, Paris, 75795, Cedex, Francia. 2) **Partner Reinsurance Europe SE** Participación: 30 % Calificación: "A+" Standard & Poor´s Domicilio: 5th. Floor, Block 1- The Oval 160 Shelbourne Road, Dublin, Irlanda 3) **Hannover Rück SE** Participación: 25 % Calificación: "AA-" Standard & Poor´s Domicilio: Karl-Wiechert-Allee 50, 30625 Hannover, Alemania. Folio 71. **Cumple.**
i. Documentaciones de contar con el respaldo de 3 (tres) reaseguradoras cuyas calificaciones sean igual o superior a "A" [tendencias (+) ó (-) dentro de la categoría "A"], según la agencia de calificación de riesgo Standard & Poor´s o similares, a fin de garantizar la calidad del reaseguro. Si la colocación en reaseguros se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de 5 años en forma ininterrumpida.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta copia autenticada del Certificado de Cobertura expedido por Aon Benfield Corredor de Reaseguros, por la que se certifica que Aseguradora del Este S.A. cuenta con el contrato de reaseguro con los siguientes reaseguradores: 1) **Scor Global Life SE** Participación: 45 % Calificación: "A+" Standard & Poor´s Domicilio: 5 Avenue, Kléber, Paris, 75795, Cedex, Francia. 2) **Partner Reinsurance Europe SE** Participación: 30 % Calificación: "A+" Standard & Poor´s Domicilio: 5th. Floor, Block 1- The Oval 160 Shelbourne Road, Dublin, Irlanda 3) **Hannover Rück SE** Participación: 25 % Calificación: "AA-" Standard & Poor´s Domicilio: Karl-Wiechert-Allee 50, 30625 Hannover, Alemania. Folio 71. **Cumple.**
j. Declaración jurada y/o constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe el Certificado de Cuenta Bancaria – Constancia N.º 1411290 – folio 17. **Cumple.**
k. Original o fotocopia autenticada de la pro forma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta pro forma original de una póliza de seguros, la misma no cuenta con la cobertura respectiva, las condiciones generales y particulares. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación de acuerdo de lo exigido en el pliego de bases y condiciones.
l. Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de preferencia nacional deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe el Certificado de Origen Nacional – Constancia N.º 1411290 – folio 17. **Cumple.**

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que el oferente no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal, por lo cual según lo establecido en los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03, el Comité de Evaluación solicitó lo detallado a continuación:

Econ. Guido F. Burgos E. Director L.O.C. Ministerio Público

Lic. Daimen Duarte Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Dir. de Protección a Testigos Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 07/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA".-

Por Nota N.º 90 de fecha 04 de agosto del corriente, recibida por Andrea Gómez en fecha 04 de agosto de 2016, se ha solicitado a la empresa **Aseguradora del Este S.A. de Seguros** la presentación de los siguientes documentos:

- ***Copia autenticada*** *de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas) y/o pólizas, en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (seguros de vida), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias y/o informes de cumplimiento satisfactorio). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios y que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2015.*
- *Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros.*
- En los Art. 42 y 43 del Decreto 1107/14 *"Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica"*, a fin de solicitar su conformidad a las correcciones realizadas a los precios unitarios y totales de los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Beneficiario	Monto Asegurado x Beneficiario	Cantidad	Precio Unitario Mensual x Beneficiario	Cantidad de meses	Precio Total
1	Seguro de Vida por fallecimiento e incapacidad total y permanente, y servicios de velatorio y sepelio	Fiscal General	250.000.000	1	49.662	16	794.592
2		Fiscales Adjuntos	200.000.000	19	40.112	16	12.194.048
3		Agentes Fiscales	150.000.000	377	30.561	16	184.343.952
4		Asistentes Fiscales	100.000.000	1.556	21.011	16	523.089.856
5		Secretarios Fiscales	50.000.000	543	11.460	16	99.564.480
TOTAL OFERTAS G.							**819.986.928**

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Aseguradora del Este S.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC en fecha 05 de agosto de 2016, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Copia autenticada de la Póliza N.º 45.0104.0000913.0000, Sección: Vida/Colectivo Emp. Y Obreros, emitida en fecha 09/01/2015 a nombre de Tabacalera del Este S.A., por gs. 120.365.000, sin documentos respaldatorios.-
- Copia autenticada de la Póliza N.º 45.1030.0000061.0000, Sección: Riesgos Varios/Seguro de Salud, emitida en fecha 15/12/2014 a nombre del Ministerio de Industria y Comercio, por gs. 1.230.000.000 (no corresponde al objeto del presente llamado).-
- Copia autenticada de la Póliza N.º 45.0104.0000026.0000, Sección: Vida/Colectivo y Obreros, emitida en fecha 11/03/2009 a nombre de la Policía Nacional, por gs. 1.540.004.326 (no corresponde a los años solicitados por la convocante).-
- Copia autenticada de la Póliza N.º 45.0104.0000751.0000 emitida en fecha 07/02/2014 a nombre del Centro de Estudios Ambientales y Sociales, por gs. 1.140.000, sin documentos respaldatorios.-
- Copia autenticada del Contrato N.º 35/2015 para la "Contratación de Seguro de Vida para Agentes" suscripto con la Secretaría Nacional Antidrogas por gs. 200.000.000.
- Copia autenticada de la Resolución SS.SG N.º 043/15 de la Superintendencia de Seguros por la cual se renueva la inscripción de la empresa AON Benfield Argentina S.A. para los ramos Patrimoniales y Vida.
- Nota de aceptación de las correcciones aritméticas realizadas a su planilla de oferta.
- Copia autenticada de la Constancia de Cumplimiento de Contrato que acompaña a: la copia autenticada de la Póliza N.º 45.0104.0000814.0000, Sección: Vida/Colectivo Emp. Y Obreros, emitida en fecha 26/06/2014 a nombre de la Secretaría Nacional Antidrogas, por gs. 200.000.000 y a la copia autenticada de la Ampliación de la Póliza N.º 45.0104.0000814.0000 por gs. 16.666.666.-
- Copia autenticada de la Póliza N.º 45.0104.0001043.0000, Sección: Vida/Colectivo Emp. Y Obreros, emitida en fecha 09/09/2015 a nombre de la Secretaría Nacional Antidrogas, por gs. 200.000.000, con la constancia de cumplimiento de contrato.-

Conclusión: la empresa **Aseguradora del Este S.A. de Seguros** presenta todos los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Se deja constancia de que:

Por Nota N.º 91 de fecha 04 de agosto del corriente, recibida por Hilda Gómez en fecha 04 de agosto de 2016, se ha solicitado a la empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.** la presentación de documentos de carácter formal.

Econ. Guido F. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Dir. de Procesos Testados Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 07/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA".-

- Por Nota N.º 92 de fecha 04 de agosto del corriente, recibida por Cynthia Godoy en fecha 04 de agosto de 2016, se ha solicitado a la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros** la presentación de documentos de carácter formal.
- Por Nota N.º 93 de fecha 04 de agosto del corriente, recibida por Miguel Soa en fecha 04 de agosto de 2016, se ha solicitado a la empresa **El Productor S.A. de Seguros** la presentación de documentos de carácter formal.
- Por Nota N.º 94 de fecha 04 de agosto del corriente, recibida por Esteban Vera en fecha 04 de agosto de 2016, se ha solicitado a la empresa **Aseguradora Yacyreta S.A.** la presentación de documentos de carácter formal.

Análisis de precios Ofertados en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución N.º 1173/16.

Por Nota N.º 95 de fecha 05 de agosto del corriente, recibida por Andrea Gómez en fecha 05 de agosto de 2016, se ha solicitado a **Aseguradora del Este S.A.**, la presentación de una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial.

Ítem	Descripción	Beneficiario	Monto Asegurado x Beneficiario	Precio Referencial	Cantidad	Precio Unitario Mensual x Beneficiario	Cantidad de meses	Precio Total	% de variación
1	Seguro de Vida por fallecimiento e incapacidad total y permanente, y servicios de velatorio y sepelio	Fiscal General	250.000.000	74.955	1	49.662	16	794.592	**-34%**
2		Fiscales Adjuntos	200.000.000	60.145	19	40.112	16	12.194.048	**-33%**
3		Agentes Fiscales	150.000.000	45.333	377	30.561	16	184.343.952	**-33%**
4		Asistentes Fiscales	100.000.000	30.555	1.556	21.011	16	523.089.856	**-31%**

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Aseguradora del Este S.A. de Seguros**, dentro del plazo establecido, ha presentado:

- Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems consultados por la convocante

Que en nuestra condición de Líderes en la producción de primas del Seguro de Vida en el Paraguay, lo que nos orienta a la obtención de costos de Reaseguros más ventajosos, como así también nuestros gastos operativos se hallan muy controlados debido a la masificación del producto VIDA en nuestra cartera, lo que nos permite ofrecer precios muy competitivos y ventajosos para el mercado nacional. En este sentido remitimos una explicación detallada de la composición de los precios ofertados que a continuación se detallan:

Ítem	Descripción	Beneficiario	Monto Asegurado por Beneficiario	Precio Referencial	Cantidad	Precio Unitario Mensual por Beneficiario	Cantidad de Meses	Precio Total	Siniestralidad	Reaseguro	Gasto de Explotación	Comisión	Margen de Utilidad
1	Seguro de Vida por fallecimiento e incapacidad total y permanente, y servicios de velatorio y sepelio	Fiscal General	250.000.000	74.955	1	49.662	16	794.592	65%	5%	20%	0%	10%
2		Fiscales Adjuntos	200.000.000	60.145	19	40.112	16	12.194.048	65%	5%	20%	0%	10%
3		Agentes Fiscales	150.000.000	45.333	377	30.561	16	184.343.952	65%	5%	20%	0%	10%
4		Asistentes Fiscales	100.000.000	30.555	1556	21.011	16	523.089.856	65%	5%	20%	0%	10%

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Fecha: 08/08/16 Hora: 11:30.
Recibido por: Rubén D. Acosta
Asistente - Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público
Firma:
Unidad Operativa de Contrataciones

José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

Conclusión: la empresa **Aseguradora del Este S.A. de Seguros** responde a la solicitud de la explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems mencionados. El oferente presenta el desglose de los mismos, conformado el precio total por 65% de siniestralidad, 5% de Reaseguro, 20% gastos de explotación y un 10% en el margen de utilidad. A criterio del Comité de Evaluación, la empresa demuestra, con la explicación presentada, que los precios son de ejecución posible.

Econ. Guido ... Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Dalmer Doldán L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sanchez Dir. de Protocolo y Ceremonial Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Director de Patrimonio Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Añanda Directora Administrativa Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 07/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA".-

Posteriormente por Nota N.º 129 de fecha 24 de agosto del corriente, recibida por Andrea Gómez, en fecha 25 de agosto de 2016, se ha solicitado a la empresa **Aseguradora del Este S.A. de Seguros** la presentación de:

- ***Original o fotocopia autenticada*** *de la pro-forma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares. La misma deberá contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Aseguradora del Este S.A. de Seguros**, dentro del plazo establecido, ha presentado:

- **Original o fotocopia autenticada** de la pro-forma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, sus correspondientes condiciones generales y particulares, contemplando todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Conclusión: la empresa **Aseguradora del Este S.A. de Seguros** presenta la pro forma de la póliza de seguros con la cobertura respectiva, sus correspondientes condiciones generales y particulares.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público